Samacá, 25 de septiembre de 2026

Señora
VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
C.C. 1049652745 EXPEDIDA EN TUNJA
Dirección: Cra 7 número 3-05 Ventaquemada
Teléfono: 3214204206
Email: ruizalev97@gmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 043-2026

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 043-2026**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD SAMAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ 2026"** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	**VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** **C.C. 1049652745 EXPEDIDA EN TUNJA**
DIRECCION Y TELEFONO:	**Dirección: Cra 7 número 3-05 Ventaquemada** **Teléfono: 3214204206** Email: ruizalev97@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD SAMAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ 2026**
VALOR:	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($26.740.000). IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SERÁ DIEZ (10) días Contados a partir de la suscripción del acta de Inicio
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Samacá pagará al contratista en UN ÚNICO PAGO el valor total del presente contrato, previa presentación del informe de ejecución del contrato con sus respectivas evidencias, suscripción de acta de recibo final y liquidación con visto bueno de parte del Supervisor. Esto es la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL (27.621.000) M/CTE. El supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2026000852 de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), el cual afecta los rubros 2.3.2.02.02.009.01.43 APOYO A LOS CONCEJOS DE JUVENTUD /SGP.L.D
SUPERVISOR	ERLY ROCIO CASTIBLANCO SIERRA Jefe Oficina de Acción Social, La Mujer y el Niño.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

JHAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA
Alcalde (E) municipal de Samacá

PROYECTÓ: LORENA MACHUCA. PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA C.C. 1049652745 EXPEDIDA EN TUNJA – BOYACÁ EN CALIDAD DE CONTRATISTA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO CONTRACTUAL, QUIEN, ENTERADO DE SU CONTENIDO, FIRMA TAL COMO APARECE. DOCUMENTO DEL CUAL SE REMITE COPIA MAGNÉTICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

EL NOTIFICADO, **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA**
C.C. 1049652745 EXPEDIDA EN TUNJA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LA DOCTORA ERLY ROCIO CASTIBLANCO SIERRA, EN CALIDAD DE JEFE OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL, LA MUJER Y EL NIÑO, CON EL FIN DE QUE EJERZA A PARTIR DE LA FECHA SU ACTIVIDAD COMO SUPERVISOR EL PRESENTE ACUERDO CONTRACTUAL, QUIEN, ENTERADO DE SU CONTENIDO, FIRMA TAL COMO APARECE. DOCUMENTO DEL CUAL SE REMITE COPIA MAGNÉTICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

EL NOTIFICADO, **ERLY ROCIO CASTIBLANCO SIERRA**
C.C. NO.